

SÍNTESIS DE ACTIVOS INTANGIBLES, SEGÚN NIC. 38.

BERTA MELIDA ESCOBAR
ANALISTA CONTABLE - TAIIA

INTRODUCCIÓN:

Las distintas actividades económicas que desarrollan las empresas, en la producción de bienes o servicios, requieren en alguna medida de activos intangibles; lo cual conlleva al tratamiento de los mencionados bienes, debido a que dichos entes se desempeñan en un entorno de globalización, competencia, revolución tecnológica y constantes cambios en la naturaleza de los activos, de ahí surge la necesidad de proporcionar información sobre los recursos y actividades intangibles controlados por la empresa que no se encuentren contemplados en otra Norma Internacional de Contabilidad, dicho ente ha asignado a la NIC 38 el tratamiento contable de los relacionados activos, por otra parte dentro de su contenido se observa, la clasificación de dichos bienes, además exige amplia especificación en las notas a los estados financieros de los referidos activos; en el presente análisis se hará referencia a algunos aspectos.

NIC 38 ACTIVOS INTANGIBLES

CONCEPTO

Existen en la doctrina contable, numerosas formas de definir a los activos intangibles. A fin de formar un concepto con claridad y precisión, dicha Norma de Contabilidad, define a los activos intangibles como aquellos representativos de franquicias, privilegios u otros similares, incluyendo los anticipos para su

adquisición, que no son bienes tangibles ni derechos contra terceros, y que expresan un valor cuya existencia depende de la posibilidad futura de producir ingresos, incluyen, entre otros, los siguientes:

- Derechos de propiedad intelectual.
- Patentes, marcas, licencias, etc.
- Llave de negocio
- Gastos de organización y preoperativos
- Gastos de desarrollo.

Objetivos

El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de los activos intangibles, que no estén contemplados específicamente en otra Norma Internacional de Contabilidad.

Además exige que las empresas procedan a reconocer un activo intangible si se cumplen ciertos criterios en ella comprendidos.

También especifica cómo determinar el valor en libros de los activos intangibles, y exige que se revelen ciertas informaciones complementarias, en las notas a los estados financieros, que hagan referencia a estos elementos.

ALCANCE

Dentro del alcance se observan las siguientes condiciones:

- a) Esta Norma debe ser aplicada por todas las empresas, al proceder a contabilizar activo intangibles
- b) En el caso de que otra Norma Internacional de Contabilidad se ocupe de una clase específica de activo intangible, la empresa aplicará esa Norma en lugar de la presente.

En consecuencia, algunos activos intangibles pueden estar contenidos en, o contener, una esencia de naturaleza tangible, como es el caso de un disco compacto (en el caso de programas informáticos), de documentación legal (en el caso de una licencia o patente) o de una película. En el proceso de determinar si un activo, que incluye elementos tangibles e intangibles, debe ser tratado según la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo, o como un activo intangible, según la presente Norma, se requiere efectuar el juicio oportuno, que permita evaluar cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo. Por ejemplo, los programas informáticos para una máquina herramienta controlada por computadora, que no puede funcionar sin un programa específico, son una parte integrante del equipo, y serán tratados como elementos de las propiedades, planta y equipo.

Lo mismo se aplica al sistema operativo de una computadora. Cuando los programas informáticos no constituyan parte integrante del equipo, serán tratados como activos intangibles. Claramente, la inversión en activos intangibles es muy distinta de la inversión en activos tangibles. La inversión en activos intangibles conlleva un mayor riesgo, y también potencialmente por ello, una mayor rentabilidad. En general, los activos intangibles se distinguen de los tangibles en diversos aspectos fundamentales directamente relacionados con su problemática contable, tales como:

- a) En el caso de que otra Norma Internacional de Contabilidad se ocupe de una clase específica de activo intangible, la empresa aplicará esa Norma en lugar de la presente.

- b) El proceso generador de beneficios empresariales es cuestionable: la inversión en activos intangibles no garantiza la obtención de beneficios futuros, ni su aplicación directa al proceso productivo.

- c) La propiedad o control sobre los activos es difícil de establecer, incluso a través de patentes, marcas o derechos de copyright; (c) hay una incertidumbre o riesgo derivado superior; (d) la depreciación, deterioro y vida útiles son diferentes a los de los activos tangibles, rápidamente cambiantes y, en ocasiones, complicados de establecer; y

- d) Su valoración es compleja, debido a la no existencia de mercados líquidos en los que se intercambien estos activos, por lo que no tienen un valor único claro, salvo que sean adquiridos separadamente o como parte de una combinación de negocios.

Estas características inherentes a los activos, actividades y recursos intangibles generan diferencias entre el concepto económico (amplio) de capital intelectual y el concepto contable de activo intangible, mucho más limitado. Precisamente es la existencia de activos intangibles no reconocidos contablemente la que explica buena parte de la conocida diferencia entre el valor de mercado y el valor contable en libros de las empresas.

Es de considerar, con dichos bienes que se estaba frente a un componente del patrimonio que desde la contabilidad tradicional no presenta mayor grado significativo dentro del conjunto de partidas y variaciones patrimoniales. Pero los activos en cuestión están teniendo un rol cada vez más trascendente en la medición patrimonial de una organización. Incluso se ha llegado a confirmar que es un tema que, categóricamente, excede los aspectos que se toman en cuenta.

Fuente:

Norma Internacional de Contabilidad 38, Activos Intangibles, Comisión de Normas Internacionales de Contabilidad.